



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Armando Javier Zertuche Zuani, Luis René Cantú Galván, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 29 párrafo 1; 31 párrafos 1 y 2; 32, párrafo 1, incisos a) y h); 34, párrafo 2, inciso e); 66 TER; y 93, párrafos 1, 2, y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo** mediante el cual se nombra al **Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es el órgano técnico que constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios del Poder Legislativo, en ese sentido, las acciones legislativas que son promovidas por las distintas fuerzas políticas encuentran soporte necesario en el estudio, la investigación y el análisis técnico que permiten brindar un marco jurídico estatal claro y preciso, basado en los principios de seguridad jurídica y legalidad.

En ese sentido, con base en lo dispuesto en el artículo 66 TER, párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

corresponde: asistir mediante el personal que designe el Coordinador a las reuniones que las Comisiones convoquen; realizar investigaciones jurídicas y parlamentarias en apoyo al trabajo de Dictaminación de comisiones, cuando así se lo solicite el Comité; coordinar el programa de Estancias de Investigación a su cargo; colaborar con la Secretaría General el diseño, organización e implementación del Curso de Inducción a la Función Legislativa; efectuar estudios de derecho comparado en los temas relevantes del interés del Congreso del Estado; dar seguimiento a las reformas constitucionales y de leyes generales que sean concurrentes con el orden jurídico estatal; fomentar la celebración de convenios de colaboración e intercambio con organismos académicos, públicos, privados y sociales, locales, nacionales e internacionales; instrumentar programas de profesionalización y formación de especialistas en áreas del conocimiento vinculadas con el quehacer parlamentario; organizar, promover y participar en cursos, seminarios, congresos, diplomados, foros, coloquios, conferencias y mesas redondas; impulsar programas editoriales y de difusión de las actividades del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como convocar a concursos de investigación jurídica y legislativa; aportar a los Diputados investigaciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de su trabajo legislativo, a través del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; y las demás que se le encomienden a través de dicho Comité.

En ese sentido, dicho órgano constituye una muestra del avance y fortalecimiento de la estructura orgánica de este Poder Legislativo, pues representa también la profesionalización y especialización con la que se deben atender los temas que corresponden a esta Asamblea.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, el 7 de junio del año 2017, mediante la expedición del Punto de Acuerdo LXIII-85, se nombró a la Lic. María del Pilar Gómez Leal, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta representación popular, por un período de 3 años.

En ese contexto, mediante el Punto de Acuerdo número LXIII-286, expedido el 13 de febrero de 2019, fue admitida la renuncia presentada por la referida coordinadora, motivo por el cual desde entonces dicho puesto se encuentra vacante, contando con un encargado de despacho.

En virtud de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las facultades que nos confiere la ley, tenemos a bien presentar propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, al **Doctor Pedro Alonso Pérez**, quien en nuestra consideración reúne los requisitos para cubrir el perfil del cargo establecidos en el párrafo 4 del artículo 66 TER de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por cuanto hace a los requisitos para el cargo aludido, los mismos son los siguientes, los cuales se acreditan con la documentación que a continuación se describe:

REQUISITOS	ACREDITO PRESENTANDO
a) Ser mexicano;	Copia certificada del acta de nacimiento número 1139, libro 6 de la Oficialía 1 del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 30 de agosto de 2016, en la que señala que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	persona propuesta nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 13 de mayo de 1958.
b) Estar en pleno de goce de sus derechos civiles y políticos;	Copia certificada ante Notario Público de Credencial para votar con fotografía con número de folio IDMEX2034905122, expedida por el Instituto Nacional Electoral; y, con constancia de no inhabilitación con número de oficio CG/SCYA/DRSP/2021/1317 expedida por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del Gobierno del Estado, en fecha 5 de octubre de 2021.
c) No haber sido condenado por delito intencional que ameritara pena privativa de la libertad;	Constancia de NO ANTECEDENTES PENALES con folio 072974, expedida con fecha 5 de octubre de 2021, por la Dirección de Control de Procesos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
d) Contar con título profesional preferentemente de Licenciado en Derecho o su equivalente legalmente expedido;	Copias Certificadas ante Notario Público de Título Profesional de Licenciatura como Profesor de Educación Media, especializado en Ciencias Sociales, expedido por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, y de cédula profesional número 3532354, expedida por la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
e) Podrá haber cursado una Maestría en alguna de las materias relacionadas preferentemente con el derecho o la investigación; y	Copias Certificadas ante Notario Público de Título de Maestro en Docencia en Educación Superior expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y de cédula profesional número 3869791, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
f) Acreditar mínimo tres años en el ejercicio de la profesión.	Síntesis de su curriculum vitae del cual deriva la semblanza curricular contenida en la presente propuesta.

En tal virtud, con lo anteriormente referido queda debidamente acreditado que el **Doctor Pedro Alonso Pérez**, propuesto al cargo de referencia, cuenta con las capacidades, aptitudes y experiencia necesaria para dirigir los trabajos de coordinación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Poder Legislativo, al frente, como Titular del mismo.

En razón de lo anterior, se tiene a bien tomar en cuenta su trayectoria académica y laboral, mismas que quedan respaldadas en su currículum, del cual citamos algunos de los aspectos más relevantes de su formación profesional:

El Profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 13 de mayo de 1958; es Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Profesor normalista con licenciatura en Pedagogía especialidad en Ciencias Sociales; cuenta con un Diplomado en Investigación Educativa y dos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

maestrías: Maestro en Docencia en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) y Maestro en Historia en programación académica compartido UAT-ANAM.

Ha escrito varios textos académicos y artículos de divulgación histórica y análisis político, publicados en libros colectivos y revistas. Es autor de los libros: Primavera Magisterial. Memoria del movimiento de los trabajadores de la educación, Tamaulipas 1996 (primera edición, 1999), México Bronco. Autoritarismo, movimientos sociales y transición inconclusa en Tamaulipas, 1969-1979. (UAT/2014), Cartas para la Historia. La correspondencia Marte R. Gómez Emilio Portes Gil 1925-1948 (Editorial Colofón- UAT/Instituto de Investigaciones Históricas, 2017), y El Movimiento Estudiantil de 1968. Historia y memoria desde la periferia regional (Colofón-UAT).

Se desempeña como catedrático en la Licenciatura de Historia que se imparte en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH) de la UAT, y como docente de posgrado en el Colegio de Tamaulipas y en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Maestría. Fue dos veces Diputado Local en el Congreso del Estado de Tamaulipas, Director de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Victoria, Coordinador Académico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UAT, y Presidente de la Sociedad Tamaulipeca de Historia A.C.

Sus líneas de investigación son:

- Movimientos sociales en el noreste mexicano. Siglo XX;
- El socialismo en sus diversas expresiones: Ideas, acciones y protagonistas;
- El portesgilismo en Tamaulipas. Historia, memoria y mito;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- La frontera tamaulipeca y el sur de Texas. Aspectos regionales en el proceso de internacionalización; y
- Historia Política y Legislativa del estado de Tamaulipas.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien exponer que formulamos esta propuesta a la luz de las consideraciones que anteceden, estimando que el profesionista de mérito, además de reunir los requisitos que se deben satisfacer legalmente para ocupar el cargo de referencia, cuenta con la trayectoria y preparación suficiente para desempeñarlo de manera satisfactoria, por lo que, en nuestra opinión, resulta una persona apta para asumir dicha responsabilidad.

Así también, cabe poner de relieve, que la persona propuesta, de ser aprobado su nombramiento por el Pleno Legislativo, habrá de fungir en el cargo por 3 años, contados a partir de la fecha en que se expida el Acuerdo inherente a su nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL DOCTOR PEDRO ALONSO PÉREZ, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra al Doctor Pedro Alonso Pérez, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años, contados a partir del 6 de octubre de 2021.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. El servidor público al que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y será publicado inmediatamente en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 5 del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

PRESIDENTE

**DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**

**DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

HOJA DE FIRMAS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.